



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1987/41  
28 de enero de 1987

ESPAÑOL  
Original: ARABE

---

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
43° período de sesiones  
Tema 4 del programa provisional

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS  
TERRITORIOS ARABES OCUPADOS, INCLUIDA PALESTINA

Nota verbal de fecha 22 de enero de 1987 dirigida al  
Centro de Derechos Humanos por la Misión Permanente  
del Iraq ante la Oficina de las  
Naciones Unidas en Ginebra

La Misión Permanente de la República del Iraq tiene el honor de transmitir adjunto un memorando preparado por el Observador Permanente de la Organización de Liberación de Palestina ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra respecto de las violaciones israelíes de los principios de derechos humanos en los territorios árabes ocupados de Palestina, en el que pide que se considere como documento oficial del 43° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, para que la distinguida Comisión pueda examinar esas violaciones inhumanas y aprobar resoluciones pertinentes al respecto.

Anexo

MEMORANDO PREPARADO POR LA OFICINA DEL OBSERVADOR PERMANENTE  
DE LA ORGANIZACION DE LIBERACION DE PALESTINA ANTE LA  
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA

[Original: inglés]  
[31 de octubre de 1986]

Las condiciones de detención de los presos y detenidos palestinos en las cárceles israelíes de los territorios ocupados siguen empeorando día a día, en una intensificación peligrosa.

A partir de comienzos de septiembre de 1986 los presos palestinos de la cárcel de Kfar Youna, así como de las cárceles de Janeed, Nafha, Hebron, Ashkelon y Fara'a, se han declarado en huelga de hambre para protestar contra las condiciones inhumanas de su detención y exigir el mejoramiento de dichas condiciones. Entre otras cosas, los presos palestinos piden lo siguiente:

Menor número de presos por celda, por lo general atestadas,

El retiro de las redes metálicas de las zonas de visita,

El retiro de la placa de hierro de las puertas y ventanas, que limita la circulación del aire y acentúa la humedad en el invierno y el calor en el verano,

Suficiente tiempo para el paseo diario fuera de las celdas, que actualmente es de sólo algunos minutos por día.

A todas estas condiciones inhumanas hay que agregar el uso sistemático de la tortura por las autoridades israelíes contra los presos; en efecto, muchos testigos han informado acerca de casos concretos de tortura y malos tratos contra los presos palestinos en las cárceles israelíes.

Además, el 16 de septiembre ciertos testigos informaron de que muchos presos de la cárcel de Fara'a (en la zona de Nablus) habían desaparecido y no se entrevistaron con sus familiares durante las visitas debido al estado físico crítico en que estaban a raíz de la tortura y los malos tratos sufridos en la cárcel.

Igualmente, decenas de presos han sido víctimas de intoxicación alimenticia en las cárceles israelíes.

Como respuesta a estas huelgas de hambre recientes y a las manifestaciones de los presos, las autoridades israelíes de ocupación, después de concesiones aparentes de algunos días, restablecieron sus prácticas habituales. Además, en muchas de estas cárceles los detenidos fueron atacados por las autoridades israelíes dentro de sus celdas: el 21 de octubre de 1986 los presos palestinos de la cárcel de Fara'a fueron atacados en sus celdas con armas de fuego y gas lacrimógeno; 53 de ellos quedaron lesionados, tres de los cuales muy gravemente. Además, las autoridades israelíes aislaron y torturaron a 11 presos, presuntos dirigentes de la huelga. Cabe subrayar que en la cárcel de Fara'a, más de 300 detenidos tienen menos de 16 años de edad.

El 23 de octubre en la cárcel de Ashkelon se declaró un incendio que ocasionó graves lesiones a seis presos. Se siguen desconociendo las causas del incendio, y las autoridades israelíes prohibieron toda investigación del incidente.

Unos días más tarde las autoridades israelíes invadieron las celdas de los detenidos administrativos de la cárcel de Janeed, utilizando los mismos medios que en la cárcel de Fara'a. Al mismo tiempo, algunos de los presos fueron trasladados de la cárcel de Janeed a la de Nafha, y se prohibieron las visitas de sus familiares.

En vista de estas graves violaciones de los derechos humanos más elementales de los presos palestinos detenidos en las cárceles israelíes, solicitamos que se adopten las medidas necesarias para que esta información sea sometida a la Comisión de Derechos Humanos en su próximo período de sesiones.

(Firmado):

Nabil RAMLAWI  
Representante y Observador Permanente  
de la Organización de Liberación de  
Palestina ante las Naciones Unidas  
y otras organizaciones  
internacionales en Ginebra